

**SABA APARCAMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

***Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas***

El Administrador Único ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará de forma presencial en el domicilio social de la Sociedad, Avenida Parc Logístic, 22, 08040 Barcelona, el **día 14 de mayo de 2026, a las 11:00 horas**, en primera y única convocatoria, bajo el siguiente

***Orden del día***

**Primero.-** *Aprobación de las Cuentas Anuales individuales y su respectivo Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2025.*

**Segundo.-** *Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2025.*

**Tercero.-** *Aprobación del Estado de Información no Financiera correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.*

**Cuarto.-** *Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2025.*

**Quinto.-** *Compensación del resultado negativo de ejercicios anteriores con cargo a prima de emisión y reservas voluntarias.*

**Sexto.-** *Autorización, por un plazo de doce meses, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de Saba Aparcamientos, Sociedad anónima o sociedades dominadas pertenecientes a su Grupo, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.*

**Séptimo.-** *Nombramiento auditor de cuentas individuales de la Sociedad.*

**Octavo.-** *Delegación de facultades para la formalización, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General.*

**Derecho de información**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos, tanto por lo que se refiere a las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios reconocidos en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), como el Informe de gestión y de auditoría correspondientes al ejercicio 2025 de la Sociedad, el Estado de Información no Financiera del ejercicio 2025, así como el informe de verificación independiente del Estado de Información no Financiera.

Igualmente, de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, para cuyo fin podrán dirigirse a la Oficina del Accionista, sita en el domicilio social, así como por correo electrónico a la dirección [accionistas@sabagroup.com](mailto:accionistas@sabagroup.com). De conformidad con el mencionado artículo 197, los administradores facilitarán la información por escrito hasta el día de la

celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

### **Derecho de asistencia y representación**

Podrán asistir a la Junta, con derecho de voz y voto, los accionistas titulares de un mínimo de 1.200 acciones de la Sociedad, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco (5) días de antelación a aquél en que deba celebrarse la Junta General Ordinaria de accionistas y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido a su favor a estos efectos por la entidad correspondiente, o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente.

Los accionistas poseedores de menos de 1.200 acciones podrán agruparse a efectos de asistir a la Junta General, nombrando a un representante y comunicándolo al Administrador Único.

Los accionistas que no asistan a la Junta General Ordinaria de Accionistas podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital. En tal caso, los representantes acreditarán la titularidad de las acciones mediante la oportuna Tarjeta de Delegación de representación y voto expedida por la entidad depositaria correspondiente.

### **Protección de datos personales**

Se informa que los datos de los accionistas de la Sociedad Saba Aparcamientos, Sociedad anónima y/o, de sus representantes, facilitados a la Sociedad directamente, o bien procedentes de las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, o bien a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del libro registro de anotaciones en cuenta, serán tratados por Saba Aparcamientos, Sociedad anónima, de conformidad con la normativa de protección de datos vigente, con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente con Saba Aparcamientos, Sociedad anónima, así como de remitir la información solicitada, en su caso, por el accionista. La base jurídica de dicho tratamiento es el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables.

Los datos del accionista y, en su caso, del representante, serán tratados por Saba Aparcamientos, Sociedad anónima, en tanto se mantenga la condición de accionista, conservándose posteriormente únicamente para la atención de potenciales responsabilidades que pudieran derivarse de dicha condición durante los plazos de prescripción de dichas responsabilidades, según se prevea en la legislación aplicable en cada momento.

El accionista, y/o el representante, podrá ejercer sus derechos en los términos previstos por la normativa sobre protección de datos personales, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos, al domicilio de la Sociedad, o bien a la siguiente dirección de correo electrónico [dpo.saba.es@sabagroup.com](mailto:dpo.saba.es@sabagroup.com). También tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera que se ha cometido una infracción de la legislación en materia de protección de datos respecto al tratamiento de sus datos personales.

### **Intervención de Notario**

El Administrador Único ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a la Junta General y levante acta de la reunión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 9 de abril de 2026.- Don Roland François Cracco, Persona física representante de Saba Infraestructuras, Sociedad anónima, Administrador Único de Saba Aparcamientos, Sociedad anónima.